Solicitud de contrato	N°	Orden de Servicio	N°

Tipo de Solicitud									
Prórroga		Adición		Otro sí		Cesión		Suspensión	
De	Planeación y Calidad			Para	Jurídica				
Contratista									
Representante Legal									
Documento Identidad									
NIT o RUT									
Persona Contacto				Teléfono					
Valor de contrato					2.940.148.742 (Pesos M/L)				
Forma de pago	Actas parciales			Duración	6 meses				

Objeto del contrato

Realizar las Adecuaciones para el mejoramiento integral de la infraestructura física en salud de la sede Gilberto Mejía Mejía del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, con el fin de garantizar condiciones físicas óptimas para la atención en salud, en el marco del proyecto denominado "Adecuación para el mejoramiento de la infraestructura física en salud de la sede Gilberto Mejía del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro departamento de Antioquia municipio Rionegro"

Especificaciones / Justificación

Las adecuaciones deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas en cumplimiento con la ficha estructural del proyecto incluida y aprobada por el Ministerio de Salud y Protección Social:

1. **Obras Civiles:**
 - Adecuación de distintas áreas con materiales apropiados, resistentes a la humedad y fáciles de desinfectar, de conformidad con la normatividad vigente en construcción.

2. **Equipamientos especiales:**
 - Instalación, configuración y puesta en operación de sistema de CCTV, de sistema de control de acceso, de sistema de sonido y de sistema de llamado de enfermería inteligente.

3. **Condiciones Sanitarias y Bioseguridad:**
 - Uso de materiales de construcción y acabados que permitan la adecuada limpieza y desinfección.

4. **Sistemas Eléctricos y de Seguridad:**
 - Instalación de sistemas de respaldo eléctrico para garantizar la continuidad del servicio.
 - Implementación de medidas de seguridad para control de acceso y vigilancia.

Todas las intervenciones deben cumplir con la normatividad vigente en materia de infraestructura hospitalaria y bioseguridad, garantizando condiciones óptimas para la prestación de los servicios en la sede Gilberto Mejía Mejía del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, Antioquia.

La ejecución de actividades debe sujetarse al presupuesto general detallado y aprobado y al cronograma previamente definido; tener un procedimiento claro de ejecución, un control de calidad de los materiales y un manejo adecuado de las medidas de seguridad para todo el personal en el sitio (administrativo y operativo), minimizando en lo posible los perjuicios alrededor del hospital (el ruido, como también los residuos y escombros, que serán recogidos y enviados a los botaderos autorizados).

Precisamente, esta ejecución debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- ✓ Adecuación arquitectónica.
- ✓ Mantenimiento y mejoramiento de cubierta.
- ✓ Mejoramiento parcial de pisos.
- ✓ Mejoramiento total de puertas y ventanas.
- ✓ Mejoramiento de acabados internos y de fachada.
- ✓ Adecuación parcial de red eléctrica.
- ✓ Instalación de equipamientos especiales.
- ✓ Integración con la estructura y la red hospitalaria existente.

Garantía (Si Aplica) Anexos

El oferente constituirá a favor del **El HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO – ANTIOQUIA** a través de una compañía de seguros legalmente constituida y reconocida por la Superintendencia Bancaria, las siguientes pólizas que amparen el objeto del presente contrato, así:

1. **Garantía de seriedad de la oferta.** La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor

debe ser del diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

Al proponente que le sea adjudicado el contrato se solicitarán las siguientes pólizas:

1. **CUMPLIMIENTO.** El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más garantizado el plazo contractual previsto para la liquidación.
2. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Esta garantía dese estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de esta garantía será del 5% del valor del contrato.
3. **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, Esta garantía debe estar vigente por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual EL HOSPITAL recibe a satisfacción la obra.
4. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad civil extracontractual que se pudiera llegar a atribuir al Hospital con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, será de trescientos (300) SMLMV. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

N° CDP		**N° CRP**	
Nombre: Cyntia T. Mogollón Jaimes		Nombre: Diana María Mejía Valencia	
Firma responsable solicitud		**Vo Bo Gerente**	
Nombre:		**Firma**	

Vo Bo Jurídico	
Para diligenciar por la asesora jurídica	
Fecha Recepción en jurídica	
Firma de quien recibe	
	Nombre